

Universalismo y política social

Araceli Damián*

Erradicar la indigencia y reducir sustancialmente la pobreza ha sido un compromiso incumplido del estado mexicano. Parte del problema radica en la poca disposición del Ejecutivo Federal y del Congreso de la Unión para realizar una reforma impositiva progresiva, que permita elevar el nivel de recaudación y financiar una política social más amplia.

Este cambio también ha sido frenado por los intereses del empresariado y de las clases altas las que en general rechazan pagar mayores impuestos, y son los que con frecuencia evaden su responsabilidad en la materia.

Actualmente en México los impuestos representan alrededor del 10% del Producto Interno Bruto. Este porcentaje es muy bajo en comparación con los países latinoamericanos, que en promedio recaudaban casi 17% en el periodo 1995-1999, llegando a 26% en Uruguay y Argentina.

Si bien estamos en plena crisis y no son recomendables las políticas procíclicas como incrementar la carga impositiva, debemos estar concientes que las propuestas se deben hacer ahora ya que se requieren los consensos políticos para lograr hacer los cambios que permitan fortalecer las finanzas públicas.

Al referirme en mi colaboración anterior (31/Octubre/2008) a la urgencia de establecer un seguro de desempleo a nivel nacional, mencioné que estamos en un momento en el que en nuestro país se puede adoptar la propuesta para establecer el universalismo básico, que contempla, además del seguro de desempleo, el otorgamiento de un ingreso ciudadano garantizado y de servicios sociales universales (véase Carlos Gerardo Molina, ed., *Universalismo Básico. Un nueva política social para América Latina*, BID, 2006).

La necesidad de esta política social deriva de la incapacidad del mercado de generar los mecanismos para que todos tengamos acceso a servicios básicos. Por otra parte, debemos considerar que cada día hay mayor inestabilidad laboral, que la generación de puestos de trabajo es insuficiente y que ambos procesos se dan en un contexto de envejecimiento de la población.

Los escépticos del establecimiento de estas medidas argumentan que no hay viabilidad financiera para desarrollarlas. Sin embargo, Evelyn Huber (“Un nuevo enfoque para la seguridad social en la región”, en el libro de Molina citado) nos

muestra las similitudes en las condiciones económicas de los países desarrollados cuando implantaron sus sistemas de seguridad social frente a la que ahora tienen los países de la región latinoamericana.

Por ejemplo, el ingreso per cápita promedio de los países desarrollados en 1950 era de 7,583 dólares (corregidos por paridad de poder adquisitivo), en comparación con 6,538 dólares de los 29 países latinoamericanos y del Caribe en 1998, además ocho de ellos estaban por arriba del promedio de los países desarrollados en 1950. Analiza el caso de Finlandia, que en la actualidad tiene uno de los sistemas de seguridad social más avanzados en el mundo y nos dice que, en 1956, cuando introduce la pensión ciudadana universal, el ingreso per cápita en ese país era de 4,600 dólares. Compárese con el que ahora tiene México de 6,486 dólares.

En su artículo la autora hace diversas propuestas que permitirían sortear las preocupaciones de quienes se oponen al universalismo básico. Por ejemplo, se argumenta que con la pensión o el ingreso universal los recursos se desperdician al otorgarlos a sectores de la población que no los necesitan. Como una vía alterna al ingreso ciudadano universal, Huber retoma la vieja propuesta del impuesto negativo, propone que las transferencias monetarias se condicionen a la presentación de declaraciones de ingresos familiares. Cuando éstos sean menores a la renta básica per cápita se otorgaría un impuesto negativo, mientras que quienes tengan un ingreso mayor a dicha renta tendrían que pagar impuestos. Ésta, sin embargo, es una modalidad 'focalizadora' del ingreso ciudadano universal.

Este tipo de propuestas requieren una inversión cuantiosa, ya que se tiene que desarrollar una densa red de oficinas de tributación, además de contar con visitadores domiciliarios para auxiliar a los hogares que no tienen capacidad para llenar los formularios. Ésta y otras alternativas se tendrían que discutir una vez que se tenga claro que el universalismo básico servirá para reducir considerablemente la pobreza.

Si bien por ahora se propone que en este esquema las prestaciones tengan un carácter básico, la importancia de construir un estado de bienestar universal queda claramente ejemplificado en el trabajo de Huber al comparar la pobreza en Suecia, país que cuenta con uno de los estados de bienestar más desarrollados del mundo, frente a la de Estados Unidos, cuyo sistema de

seguridad es insuficiente y sus beneficios están condicionados a la prueba de medios (es decir comprobar que se es pobre) o a la realización de trabajo remunerado por debajo del ingreso mínimo.

Así, si se mide la pobreza de los hogares de madres solteras antes de impuestos y transferencias llega a 51% en Suecia y a 61% en los Estados Unidos. En cambio, al medirla después de impuestos y transferencias los porcentajes se reducen a 8% y 49%, respectivamente. Estos datos dejan muy claro lo que una política social generosa puede hacer por quienes más lo necesitan. Es deseable que los políticos mexicanos se atrevan a pensar en grande de tal manera que quizá el narcotráfico y la delincuencia deje de estar dentro de los principales temas de la agenda nacional.

*El Colegio de México, adamian@colmex.mx